



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Súper Simplificado (Art. 159.6)

Contrato de concesión de Servicios

Referencia: GST25-0112

Contrato de concesión de Servicios de:

Servicio de dispensación de bebidas y alimentos sólidos a través de máquinas automáticas expendedoras en las oficinas de la APB

1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.			
Presupuesto base de licitación		26.175,00 € sin IVA	
	Lote 1: puerto de Palma y Alcúdia	15.360,00 € sin IVA	
	Lote 2: puerto de Maó	5.940,00 € sin IVA	
	Lote 3: puerto de Eivissa y la Savina	4.875,00 € sin IVA	
Presupuesto de todas las prórrogas		26.175,00 € sin IVA	
	Lote 1: puerto de Palma y Alcúdia	15.360,00 € sin IVA	
	Lote 2: puerto de Maó	5.940,00 € sin IVA	
	Lote 3: puerto de Eivissa y la Savina	4.875,00 € sin IVA	
Otros	NO PROCEDE		
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA		52.350,00 € sin IVA	
	Lote 1: puerto de Palma y Alcúdia	30.720,00 € sin IVA	
	Lote 2: puerto de Maó	11.880,00 € sin IVA	
	Lote 3: puerto de Eivissa y la Savina	9.750,00 € sin IVA	
Anualidades	2025	2.181,25 € sin IVA	
		Lote 1: puerto de Palma y Alcúdia	1.280,00 € sin IVA
		Lote 2: puerto de Maó	495,00 € sin IVA
	2026	Lote 3: puerto de Eivissa y la Savina	406,25 € sin IVA
		26.175,00 € sin IVA	
		Lote 1: puerto de Palma y Alcúdia	15.360,00 € sin IVA
	Lote 2: puerto de Maó	5.940,00 € sin IVA	
	Lote 3: puerto de Eivissa y la Savina	4.875,00 € sin IVA	



	2027	Lote 1: puerto de Palma y Alcúdia Lote 2: puerto de Maó Lote 3: puerto de Eivissa y la Savina	23.993,75 € sin IVA 14.080,00 € sin IVA 5.445,00 € sin IVA 4.468,75 € sin IVA
2. CPV			
42933300-8 Máquinas automáticas distribuidoras de productos			
3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional			
Servicio de dispensación de bebidas calientes y alimentos sólidos a través de máquinas automáticas expendedoras			
Justificación			
<p>La Autoridad Portuaria de Baleares dispone, en la actualidad, de diversas máquinas dispensadoras de bebidas calientes y máquinas dispensadoras de productos sólidos ubicadas en los diferentes puertos. Estas máquinas, debido a su antigüedad, presentan anomalías y defectos y, por tanto, son objeto de reparaciones y asistencias constantemente, lo cual implica que los usuarios no puedan adquirir los productos con normalidad.</p> <p>Por ello, la APB procede a la licitación del servicio “Servicio de dispensación de bebidas y alimentos sólidos a través de máquinas automáticas expendedoras en las oficinas de la APB”.</p>			
4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)			
Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito.			
5. Justificación insuficiencia de medios			
Que se certifica la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de esta contratación en mi unidad organizativa. Lo que se certifica a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 63 y 116 de la LCSP.			
6. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):			
Por necesidades del servicio y para conseguir un mejor control del desarrollo del contrato, debido a que los elementos a mantener están en puertos diferentes, se prevén los siguientes lotes:			
<ul style="list-style-type: none">- LOTE 1: puerto de Palma y Alcudia.- LOTE 2: puerto de Maó- LOTE 3: puerto de Eivissa y la Savina			
La realidad económica y social de las islas, sobre todo en época estival, dificulta el acceso de la Administración a determinados servicios que son necesarios para asegurar la operatividad y garantizar el abastecimiento de la isla. En numerosas ocasiones, los lotes correspondientes al puerto de la Savina y al puerto de Alcudia han quedado desiertos lo que			



ha provocado la inaccesibilidad del servicio y, en definitiva, una deficiencia en la prestación del servicio. Resulta evidente que el volumen de negocio no es el mismo que el que pueda haber en Palma o en Eivissa porque las infraestructuras son menores pero no por ello menos críticas y estratégicas para la conectividad de Formentera. Así pues es imperativo que se asegure la prestación del servicio en el puerto de Alcudia y en la Savina en las mismas condiciones.

Por ello, se decide incluir al puerto de Alcudia en el lote correspondiente al puerto de Palma y la Savina en el Lote correspondiente al puerto de Eivissa.

7. Designación del Responsable del Contrato de servicios y suministros

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a:

Lote 1: puerto de Palma y Alcudia. D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento

Lote 2: puerto de Maó. D. Josep Rodríguez Astol, Responsable de Mantenimiento del puerto de Maó

Lote 3: puerto de Eivissa. D^a. María del Mar Arribas de las Heras, Responsable Económico Financiero del puerto de Eivissa

8. Comisión Técnica (Art. 159.4.e) en caso de apoyo a la Mesa de Contratación.

Se designa a:

Lote 1: puerto de Palma y Alcudia. D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento

Lote 2: puerto de Maó. D. Josep Rodríguez Astol, Responsable de Mantenimiento del puerto de Maó

Lote 3: puerto de Eivissa. D^a. María del Mar Arribas de las Heras, Responsable Económico Financiero del puerto de Eivissa

9. Resolución de Aprobación del expediente (Art. 117), del gasto asociado y del proyecto en los términos establecidos en la Ley

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por

D. Joan M. Llaneras Pascual

Responsable Unidad de Gasto

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas



Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

Jefe de Departamento

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

Jefe de Área

El jefe del Área de Infraestructuras

Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

Existencia de crédito.

El jefe del Departamento Económico Financiero

Firmado digitalmente por
D. Miguel Rigo Salvà

Aprobación del expediente de Contratación, el gasto asociado, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, así como la aprobación del Proyecto, y en su caso los Pliegos y Designación del Responsable/ Director Facultativo (en obras) del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:

Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
D. José Javier Sanz Fernández

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación